



RESOLUCIÓN 1051

(28 ABR 2023)

"Por la cual se trasladan recursos del rubro de gasto "DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020", al rubro de gasto "INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN" del presupuesto del Sistema General de Regalías 2023 – 2024"

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 15 de la Ley 2279 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2019 modificó el artículo 361 de la Constitución Política y la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías, fue regulado mediante la Ley 2056 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1821 de 2020 – Decreto Único Reglamentario del SGR.

Que el artículo 15 de la Ley 2279 de 2022 dispone que *"Los recursos que, culminado el estado de emergencia, no estén respaldando proyectos de inversión aprobados y que no estén asignados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR y sean informados por el Ministerio de Minas y Energía, en el marco de los dispuesto en los artículos 2º de los Decretos Legislativos 574 y 798 de 2020, serán trasladados presupuestalmente mediante acto administrativo expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del rubro de gasto "DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020" al rubro de gasto "INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN, para que posteriormente puedan ser distribuidos por el Ministerio de Minas y Energía conforme lo dispuesto en el numeral 8 del literal A del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020."*

Que en cumplimiento del anterior artículo, el Ministerio de Minas y Energía mediante oficio 2-2023-008965 del 17 de abril de 2023, informó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que los recursos que serán objeto de traslado del rubro de gasto *"DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020"* al rubro de gasto *"INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN"*, ascienden a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.973.754.656).

Que la apropiación vigente para el rubro 03-01-03-001-005 "DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020" corresponde a la disponibilidad inicial incorporada en el artículo 6 del Decreto 363 de 2023.



Continuación de la Resolución "Por la cual se trasladan recursos del rubro de gasto "DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020", al rubro de gasto "INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN" del presupuesto del Sistema General de Regalías 2023 – 2024"

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se requiere trasladar recursos por TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.973.754.656), del rubro de gasto 03-01-03-001-005 "DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020" al rubro de gasto 03-01-03-001-003 "INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN" del presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Contracredítese el rubro 03-01-03-001-005 "DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020" del presupuesto del Sistema General de Regalías 2023 - 2024, por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.973.754.656), de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	VALOR
03							ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	3.973.754.656
03	01						ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	3.973.754.656
03	01	03					ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN DEL SGR	3.973.754.656
03	01	03	001				ASIGNACIONES DIRECTAS	3.973.754.656
03	01	03	001	005			DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020	3.973.754.656

Artículo 2.- Con base en el contracrédito efectuado en el artículo 1° de la presente Resolución, acredítese del presupuesto del Sistema General de Regalías 2023 – 2024 el rubro 03-01-03-001-003 "INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN", por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.973.754.656), de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	VALOR
03							ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	3.973.754.656



RESOLUCIÓN No. 1051 De 28 ABR 2023

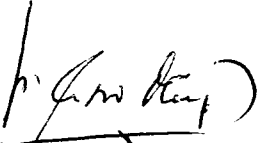
Continuación de la Resolución "Por la cual se trasladan recursos del rubro de gasto "DECRETOS LEGISLATIVOS 574 Y 798 DE 2020", al rubro de gasto "INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN" del presupuesto del Sistema General de Regalías 2023 – 2024"

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	VALOR
03	01						ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	3.973.754.656
03	01	03					ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN DEL SGR	3.973.754.656
03	01	03	001				ASIGNACIONES DIRECTAS	3.973.754.656
03	01	03	001	003			INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN	3.973.754.656

Artículo 3.- Vigencia. La presente Resolución rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 ABR 2023


JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

 APROBO: CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ / LELIO RODRÍGUEZ PABÓN  CLAUDIA PATRICIA NAVAS
ELABORÓ: ANDREA PÁEZ FORERO  CAROLINA BAQUERO CÁRDENAS  JAIME ROMERO MAYOR
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL